



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TALLER DE ESCRITURA - MÓDULO I modalidad en oficina (107-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la DI-2023-85-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Taller de escritura - Módulo I".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Silvina Marsimian. La actividad se realizó con modalidad en oficina en la Secretaría Letrada de Delitos Contravenciones Especiales y Faltas del Ministerio Público de la Defensa de CABA los días 8, 15, 22 y 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia, razón por la corresponde entonces que el Dr. Carlos María Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,
El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Silvina Marsimian como capacitadora durante diez (10) horas y corrección de las evaluaciones en la actividad "Taller de escritura I", que se realizó los días 8, 15, 22 y 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 con modalidad en oficina realizado en la Secretaría Letrada de Delitos Contravenciones Especiales y Faltas del Ministerio Público de la Defensa de CABA.

2°) Apruébase el pago de la suma de cien mil ochocientos pesos (\$100.800,00) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

